

RIO GALLEGOS, 18 OCT 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.684/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el Ing°. Héctor Alejandro BAHAMONDE mediante la cual solicita Licencia por Estudios, en el período comprendido entre el 1° de Noviembre de 2010 y el 27 de Febrero de 2011, para realizar una capacitación relativa a la "Disponibilidad de agua y crecimiento de gramíneas y arbustos en bosques en etapas posteriores a eventos de incendios", en la Faculty for Agriculture, Food and Natural Resources - Universidad de Sydney;

QUE a fs. 5 se cuenta con la Constancia expedida por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, en tal sentido;

QUE mediante Nota N° 865/10 la Jefatura del Area Administración de Personal informa que el Ing°. Héctor Alejandro BAHAMONDE se encuentra designado en UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Simple - Área Producción de Recursos Naturales Renovables - Orientación Producción Animal - División Recursos Naturales y que su solicitud se encuadra en la Resolución N° 050/91 - Régimen de Licencias por Estudios Avanzados e Investigación - Artículo 1° - Inc. f) Licencia Breve y la otorga el Consejo de Unidad;

QUE por Nota N° 522/10 el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar al Ing°. Héctor Alejandro BAHAMONDE Licencia Breve por Estudios en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Simple - Área Producción de Recursos Naturales Renovables, División Recursos Naturales, en el período comprendido entre el 1° de Noviembre de 2010 y el 27 de Febrero de 2011, para realizar una capacitación relativa a la "Disponibilidad de agua y crecimiento de gramíneas y arbustos en bosques en etapas posteriores a eventos de incendios", en la Faculty for Agriculture, Food and Natural Resources - Universidad de Sydney;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR Licencia Breve por Estudios al Ing° Héctor Alejandro BAHAMONDE (C.U.I.L. N° 20-24682863-7), en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Simple - Área Producción de Recursos Naturales Renovables, División Recursos Naturales, en el período comprendido entre el 1° de Noviembre de 2010 y el 27 de Febrero de 2011, para realizar una capacitación relativa a la "Disponibilidad de agua y crecimiento de gramíneas y arbustos en bosques en etapas posteriores a eventos de incendios", en la Faculty for Agriculture, Food and Natural Resources - Universidad de Sydney.-

ARTICULO 2°. Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Asesoría y Asesoramiento, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo. Registrar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

822